

Exp. 145485

15
J

Guayaquil, 13 de Marzo de 2015

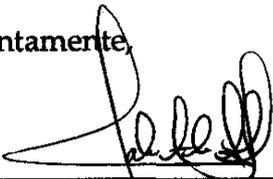
Señora
María Leonor Samaniego Aragundi
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía Otivensa S.A., celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirla *Gerente General* de la compañía, por el periodo de *cinco (5) años*, con las facultades establecidas en el Estatuto Social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini el 1 de Septiembre del 2011, y que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de diciembre del mismo año.

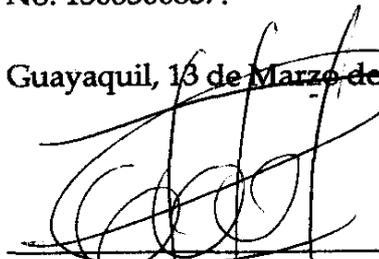
Atentamente,



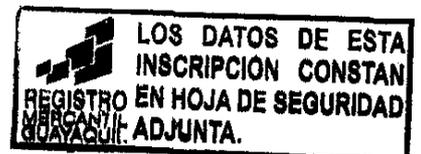
Ab. Carlos Flor Chávez
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía Otivensa S.A., para el cual he sido elegida, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad No. 1308300837.

Guayaquil, 13 de Marzo de 2015.



María Leonor Samaniego Aragundi



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.736
FECHA DE REPERTORIO:19/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:15:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **OTIVENSA S.A.**, a favor de **MARIA LEONOR SAMANIEGO ARAGUNDI**, de fojas **10.109 a 10.111**, Registro de Nombramientos número **3.396**.

ORDEN: 13736



Guayaquil, 23 de marzo de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1093079